

APROBAR NOVEDADES

Para realizar el proceso de aprobación, se debe tener el consecutivo de la novedad o alguno de los datos por los que se puede filtrar.

Consecutivo

TODOS
Consecutivo
Fuente Ingreso
Estado
Usuario
observaciones
Objeto

☐ Consecutivo ☐ Fuente Ingreso ☐ Estado ☐ Usuario ☐ **observaciones** ☐ Objeto

Anterior **Siguiente**

Una vez filtrada la novedad se procede con lo siguiente:

Los pasos son:

1. Dar click en Editar
2. Luego Marcar la casilla Aprobar O Rechazar Según sea el caso.
3. Dar click en el ícono de Guardar

Novedades **Detalle**

Consecutivo

☐ Aprobar ☐ Rechazar

	Aprobar	Rechazar	Consecutivo	Fuente Ingreso	Estado	Tipo	Usuario
0	☒	☐	1312	DISTRITOS DE RIEGO Y DRENAJE FUQUENE	E	DEBITO-CREDITO	USUARIO SOPORTE ADA

Total: 1

☐ Consecutivo ☐ Fuente Ingreso ☐ Estado ☐ Usuario ☐ observaciones ☐ Objeto

Hecho ésto, debe aparecer un mensaje de confirmación que diga si se guardó correctamente.

Novedades **Detalle**

Consecutivo

Guardo correctamente.

From:

<http://wiki.adacsc.co/> - **Wiki**

Permanent link:

<http://wiki.adacsc.co/doku.php?id=ada:sicoferp:rentas.carterarecaudo.aprobarnovedades> 

Last update: **2021/10/20 22:30**